

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. + 54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

“1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-107

SALTA, 13 de abril de 2023

EXPEDIENTE Nº 19.053/2021

VISTO:

La solicitud del Dr. Nahuel Zenón Wayllace - a través de la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “BIOQUIMICA AMBIENTAL” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Wayllace desempeña el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “BIOQUIMICA AMBIENTAL” y “QUIMICA BIOLOGICA” de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales respectivamente de la Sede Regional Orán (Res. DNAT-2018-1469)

Que a fs.14/15 obra el informe técnico económico de la Sede Regional Orán sobre la disponibilidad del cargo.

Que a fs. 13, obra informe de la Jefe de Mesa de Entradas de Sede Regional Orán, donde hace saber que corre el Expte 19.414/21 – iniciado para el trámite del llamado para la cobertura de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la citada asignatura – a través de los mecanismos correspondientes.

Que a fs. 18, la comisión de docencia y disciplina analizó la petición produjo su dictamen que dice: “Otorgar la promoción transitoria al Prof. Nahuel Wayllace en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “BIOQUIMICA AMBIENTAL” – de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, en el marco del Art. 14 del Dcto. 1246/15.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03 de fecha 28 de marzo de 2023, resolvió aprobar el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se encuadra en el marco de las Res CS 585/16, CS 211/17 y CS 388/17.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por el Dr. Pablo Corregidor, Res. DNAT-2016-1736) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y uso de las atribuciones que le son propias

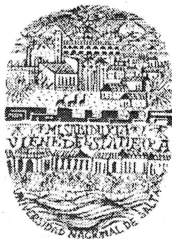
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otórguese la promoción transitoria al **DR. NAHUEL ZENON WAYLLACE** – DNI Nº 27.221.270 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “BIOQUIMICA AMBIENTAL” de la carrera de Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular correspondiente, con cargo a lo fijado en Art. 14 del Dcto. 1246/15 y Res CS 585/16, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º. - Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de profesor adjunto con dedicación (liberado por el Dr. Pablo Corregidor, Res. DNAT-2016-1736) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º. - Infórmese al Dr. Wayllace, que dispone en un plazo de 30 días hábiles



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

“1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina”
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-107

EXPEDIENTE N° 19.053/2021

/.

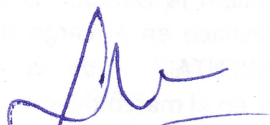
administrativos, a correr a partir de la notificación de la presente ante la Sede Regional Orán, para actualizar su declaración de cargos y actividades, documentación necesaria a presentar cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

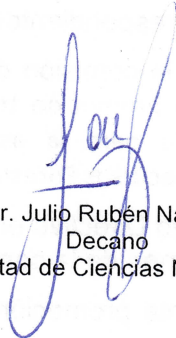
ARTÍCULO 4°. - Déjese aclarado que corre el Expediente N° 19.414/21, iniciado por la Sede Regional Orán, para la cobertura del cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Bioquímica Ambiental” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.

ARTICULO 5°. - Recuérdese que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10, de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad

ARTÍCULO 6°. - Hágase saber a Dr. Wayllace, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a SEDE REGIONAL ORÁN, para posesión de funciones del docente promovido.

teocorimayo


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales